BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
3-2021-02011
FECHA: 2021-04-26 09:18 PRO 763239 FOLIOS: 1
ANEXOS:
ASUNTO: Reiteración de traslado petición con radicado n. 1-2021-15085
DESTINO: MONICA BEATRIZ PIEROS OJEDA
TIPO: Memorando Interno
ORIGEN: Subsecretaría Jurídica

MEMORANDO

PARA: **MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA**
Subdirección de Recursos Públicos

DE: **SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**
Subsecretaria Jurídica

ASUNTO: Reiteración traslado petición con radicado n.° 1-2021-15085 – Cumplimiento Sentencia de fecha 15 de septiembre de 2017, proferida por el Juzgado Veinte Penal del Circuito con Función de Conocimiento **Segunda reiteración de la Solicitud de Información**

Estimada Mónica,

Esta Subsecretaría recibió el 07 de abril de 2021, la petición del asunto, a través del Sistema de automatización de Procesos y Documentos - FOREST enviada por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, mediante la cual solicitan lo siguiente:

> *"De manera atenta me permito solicitar un informe y antecedentes de las ofertas y caracterización realizadas por esa entidad en el sector Polígono 15C, La Colmena, en cumplimiento de lo ordenado mediante sentencia de fecha 15 de septiembre de 2017, proferida por el Juzgado 20 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento, que ordena:*
>
> > *"(...) Se ordenará a la Alcaldía Mayor de Bogotá que un adopto con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realicen las acciones pertinentes para dejar libre de personas, animales o cosas para materializar de manera pacífica la entrega de los mismos, lo anterior, brindando el acompañamiento necesario a las familias objeto de desalojo verificando la posibilidad de (i) ser beneficiarios de subsidios de viviendas; y (ii) acceder a créditos de vivienda, esto último atendiendo los criterios de protección establecidos por la Corte Constitucional en caso similar envergadura como T-109 de 2015, T-689 de 2013 entre otras".*

Por lo anterior, mediante memorandos con radicados 3-2021-01722 del 09 de abril de 2021 y 3-2021-01760 de 13 de abril de 2021, se realizó requerimiento a su dependencia; razón por la cual **se reitera** la solicitud para dar respuesta.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica

Elaboró: Ana María López – Contratista – Subsecretaría Jurídica
Anexo: Solicitud de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, radicado 1-2021-15085.